

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) – UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

CONVOCATORIA
ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN DE CORTA DURACIÓN
2012

La Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca del Programa de Cooperación Científica CSIC - UNAM.

I. Objetivo

1. Apoyar el intercambio de académicos del CSIC y de la UNAM por periodos de corta duración.

II. Bases

1. Las propuestas de candidatos y el otorgamiento de los apoyos establecidos en esta convocatoria, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa*, difundidas en *Gaceta UNAM* el 29 de abril de 2010.
2. Los beneficiarios del programa para estancias de investigación de corta duración deberán ser académicos de tiempo completo de la UNAM.
3. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los formatos electrónicos que se encuentran en la página web de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA): <http://dgapa.unam.mx>, acompañada de los siguientes documentos:
 - a) Carta del director de la entidad académica de la UNAM en la cual se justifique académicamente su postulación a este programa.
 - b) Datos del candidato y *curriculum vitae* actualizado.
 - c) Programa de trabajo que desarrollará durante la estancia.
 - d) Aceptación oficial del centro receptor que especifique la duración y la fecha de inicio de la estancia.
 - e) Síntesis curricular del investigador anfitrión.
 - f) Firmar la carta compromiso de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
4. La selección y aprobación de las candidaturas se realizará por el Comité Conjunto UNAM - CSIC, mismo que apoyará sus resoluciones en evaluaciones hechas por pares especialistas en los temas a desarrollar, y sus resoluciones serán inapelables.

III. Condiciones

1. La institución receptora otorgará 90 euros/ día para gastos de alojamiento y manutención por un periodo máximo de 14 días y la institución que envía otorgará el pasaje aéreo de ida y vuelta entre los dos países.

IV. Normas de Procedimiento

1. Las solicitudes de beca debidamente formuladas serán evaluadas y dictaminadas por el Comité Conjunto UNAM - CSIC.
2. Los interesados deberán presentar a la entidad académica el formato de solicitud, y anexar toda la documentación.
3. La entidad académica postulante deberá entregar a la DGAPA la solicitud y documentación completa a más tardar el 31 de enero de 2012.
4. No se recibirán solicitudes incompletas.
5. Las decisiones del Comité Conjunto UNAM - CSIC serán definitivas.
6. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Conjunto UNAM - CSIC y su decisión será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF, a 24 de noviembre de 2011
EL DIRECTOR GENERAL
DR. DANTE JAIME MORÁN ZENTENO

CONVOCATORIA DEL FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SEP/Subsecretaría de Educación Básica – CONACYT 2011

La **Secretaría de Educación Pública** y el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología** hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de solicitudes de financiamiento.

Las bases de la convocatoria y los términos de referencia podrán consultarse en:

www.conacyt.mx

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la solicitud*, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz,

Coordinador de la Investigación Científica, a más tardar el **10 de enero de 2012**.

2. Esta *CSGCA, CIC* elaborará la carta institucional debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el CONACYT, y se le enviará al solicitante vía correo electrónico para que se anexe a la pre-propuesta en el sistema del CONACYT.

La fecha límite para presentar las pre-propuestas vía electrónica en el **CONACYT es el 16 de enero de 2012 (17 hrs, hora del centro)**.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA *COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC* A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic-ctic.unam.mx